

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA											
1. NOMBRE DEL TRÁMITE		SERVICIO DE SEPULTURA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOROS Y POZAS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Artículo 16 de la Ley # 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 199 al 303 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020. Reglamento de Servicios Públicos									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento	1b	Resolución	
		Otro	1b								
3. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						4. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
1.- Se acude al área Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos para solicitar un espacio en Panteones (pozas o Loros). 2. Se toma el reporte y se canaliza inmediatamente al área correspondiente para la asignación del lote. 3.- Se elabora recibo de pago en las oficinas de servicios públicos, y se realizara los pagos en las cajas recaudadoras del Municipio. 4.- Se Recibe el comprobante de pago autorizado y se realiza la constancia de Propiedad (anexo de acta de defunción e identificación oficial)						Beneficio					
						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
						Los vecinos de Zihuatanejo de Azueta, tienen el derecho de coadyuvar en la vigilancia y apoyo de los servicios públicos municipales que competente a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual podrán realizar reportes a las autoridades cuando detecten alguna anomalía, lo que podrán hacer incluso de manera anónima.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE							
Escrito libre				1		1. Nombre del solicitante y datos de localización.					
Medios Electrónicos						2. Proporcionar un teléfono de contacto					
Formato						3. Acta de defunción del finado e identificación oficial.					
Verbal											
Otro				1							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
						En Breve Término					
1						En caso de presentar por escrito, anexar credencial de elector					
2						Acta de Defunción					
3						Identificación oficial del Finado					
4											
5											
11. MONTO DE LOS DERECHOS											
\$2,703.06											
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)											
Artículo 16, 41 y 60 de la Ley No. 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2023											
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE						14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE					
Ninguno						Departamento de Panteones					
15. HORARIO DE ATENCIÓN						16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA					
De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas											
TELÉFONO 1						(755) 5542082					
TELÉFONO 2						(755) 1044268					
FAX											
CORREO ELECTRÓNICO						serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.gob.mx					
DIRECCIÓN						Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.					
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE						18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
1 DIAS HABILES						1 DIAS HABILES					
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN						20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO					
NO APLICA						NO APLICA					
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA						22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO					
NO APLICA						NO APLICA					
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.											
NINGUNA											